



PAGO VÍA BANCO

Las condes, 21 de SEPTIEMBRE de 2026

VISTOS : DECRETO SECC. 1RA. No. 3305/2026; OTORGA SUBSIDIO A BENEFICIARIO, PARA PAGAR DIFERENCIAS PRODUCIDAS POR ATENCIONES DE SALUD, CONSULTAS Y/O PROCEDIMIENTOS MEDICOS REALIZADOS EN "NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS.S.A.", RUT. 76.871.990-K. (CIRUGIAS Y PARTOS, NOMINA Nro. 3298).

DECRETO SECC. 1RA. Y 2DA.
AFR
OFPA No. _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 263305 OTD	3305	17/09/2026	JOSE BASTIAS CHAURA NVA. CLINICA C PREST. HOSPITALIZADAS S.A	2152401007	1.757.043	1.757.043
TOTAL					1.757.043	1.757.043

La cantidad de :
UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y TRES PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



JEFE DEPTO. FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA :

- 5410124001 \$ 1.757.043



DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

FECHA :

